



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## PROGRAMA DE ESTUDIO

### I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Materia	: Introducción a las Ciencias Jurídicas
Código de la materia	: KCPD01
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Primero
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 4 horas C.H. Total: 60 horas C.H. Teórica: 4 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Básica
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Mg. Máximo Núñez Zena
Año Académico	: 2022

### II.- FUNDAMENTACION

Introducción a las Ciencias Jurídicas es una disciplina preliminar, ya que se la ubica en el umbral de los estudios jurídicos universitarios con propósitos eminentemente didácticos, y en dicho contexto empeñada en exponer con un lenguaje preciso y claro, en etapas lógicas y progresivas el contenido que abarca su enseñanza.-

Como asignatura que antecede a todas las demás, Introducción a las Ciencias Jurídicas permite al alumno adquirir una visión de conjunto del Derecho y conocer los Principios Generales en que se apoya, proporcionándole así las bases para desarrollos cognoscitivos posteriores, considerando que expone las diversas disciplinas que abarca la carrera de Derecho.-

Esta materia aspira a suministrar al alumno conocimientos elementales de los conceptos jurídicos fundamentales por ella estudiados, así como una noción amplia de las diversas disciplinas jurídicas que serán de suma utilidad a lo largo del proceso enseñanza - aprendizaje e incluso luego de finalizado el mismo.-

Para su estudio el contenido de Introducción a las Ciencias Jurídicas se estructura en tres partes: **la dogmática:** que expone las nociones jurídicas fundamentales y define el derecho, la

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

norma jurídica, los valores jurídicos y principios generales del derecho; **la técnica:** que estudia la interpretación, aplicación e integración de la ley y la selección de los conflictos de leyes en el espacio y en el tiempo; y, finalmente **la descriptiva:** que se ocupa de las diversas ramas del Derecho Positivo para determinar el ámbito de cada una y sus principales problemas.-

### **III.- OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Adquirir una comprensión sobre los principios generales del derecho, su estructura dogmática, técnica y descriptiva, adentrando al estudiante tener una visión en conjunto de la ciencia del derecho.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Proveer las bases y fundamentos de las Ciencias Jurídicas.-
- Dar una visión amplia y de conjunto del Derecho.-
- Definir conceptos jurídicos fundamentales.-
- Identificar las distintas disciplinas jurídicas.-
- Formular distinciones conceptuales.
- Destacar la trascendencia del Derecho en la vida social.-
- Exponer acerca de la necesidad de regular la actividad humana.-
- Distinguir las diferentes clases de normas reguladoras.-
- Valorar la importancia de las normas jurídicas.-
- Determinar y manejar adecuadamente los términos jurídicos.-
- Distinguir los principales problemas de las diferentes ramas del derecho.-
- Fijar el ámbito de las diversas ramas del Derecho Positivo.-
- Determinar los orígenes del Derecho.-

### **IV) UNIDADES DE APRENDIZAJE**

#### **UNIDAD I**

#### **EL DERECHO**

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

El vocablo Derecho. Su etimología. Distintas acepciones. Elementos del Fenómeno Jurídico. Definición, fundamentos y fin del Derecho. Disciplinas Jurídicas. Clasificación. Nociones Breves de las distintas disciplinas

## **UNIDAD II**

**LOS VALORES JURÍDICOS:** Definición y características. Enumeración y jerarquía. La justicia: Distintas acepciones. El sentimiento de justicia. La idea de justicia en sentido amplio y estricto. Elementos lógicos de la justicia. Distintos tipos de justicia. La equidad: definición y funciones. **PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO:** Definición y origen. Su naturaleza. Enumeración de los principales. Principios Generales del Derecho consagrados en la Constitución Nacional. Medidas de Seguridad del Ordenamiento Jurídico: Noción. Enumeración de las principales

## **UNIDAD III**

**DERECHO NATURAL.** Significado de esta concepción. El Derecho Natural Contemporáneo. Fundamento y contenido.

**REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD HUMANA.** Reglas técnicas. Definición y caracteres. Normas éticas: Definición y caracteres, clasificación según la actividad regulada y finalidad. Normas religiosas. Definición, caracteres, clasificación y sanciones. Relaciones entre la religión y el derecho. Normas morales: definición, caracteres y sanciones. Afinidad entre la moral y el derecho. Normas de trato social: origen, definición, contenido, características y sanciones.

## **UNIDAD IV**

**DE LAS NORMAS JURÍDICAS.** Definición, características. Estructura lógica de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas: Por referencia a las sanciones; en relación a su ámbito espacial, temporal, material y personal de validez; que su aplicación esté o no condicionada a la voluntad de las particulares; por razón de los términos y sentido del mandato; según su importancia y jerarquía; y, desde el punto de vista de su fuente o forma de producción. La sanción: definición. Clasificación. Sanciones prohibidas por la Constitución Nacional vigente.

## **UNIDAD V**

**TEORÍA DEL ORDENAMIENTO NORMATIVO:** Definición y clasificación. Regulador y fin de las distintas especies. Noción del ordenamiento jurídico. Juridicidad y conducta lícita: Nociones. Antijuridicidad y conducta ilícita: Nociones. Arbitrariedad, ilegalidad e injusticia:

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

Nociones. Diferencia entre discrecionalidad y arbitrariedad. Prelación de las normas jurídicas: La teoría de la pirámide jurídica. La prelación en el derecho paraguayo.

## **UNIDAD VI**

**DERECHO POSITIVO.** Noción, caracteres, validez y vigencia del derecho. Clasificación del derecho positivo. Derecho público y derecho privado: Definiciones.

Subdivisiones del derecho público y privado en interno y externo. Ramas del Derecho Público Interno y del Derecho Público Externo. Nociones y contenido. Ramas del Derecho Privado Interno. Nociones y contenido. El Derecho Privado externo o internacional privado. Definición y división.

## **UNIDAD VII**

**DERECHO SUBJETIVO.** Definición, origen y fundamento. Teorías acerca de su naturaleza. Derechos subjetivos fundamentales. El Derecho de Igualdad: definición. El Derecho de Libertad: Definición.

La Institución: definición y clases. La intervención del Estado. La función social. El Orden Público: definición y carácter.

## **UNIDAD VIII**

**RELACIÓN JURÍDICA.** Definición, esencia y elementos constitutivos de la misma. Clasificación según el interés tutelado, por su estructura y en razón de su origen. La situación jurídica: definición y clasificación. **SUJETO DE LA RELACIÓN JURIDICA.** Personas físicas y jurídicas: definición, principio y fin. Atributos de la persona: 1. El nombre, definición y clases. Naturaleza y protección jurídica del nombre. 2. El estado de la persona. Definición, distinción entre estado político y estado civil. Caracteres. Posesión de Estado. Capacidad jurídica o de derecho y de hecho. Definición y carácter. Capacidad e incapacidad de derecho las personas físicas y jurídicas. Capacidad e incapacidad de hecho: definición, clases. El domicilio: Definición y caracteres. Distinción entre residencia y habitación. Domicilio Real. Definición y elementos constitutivos. Domicilio legal y de origen: definición y caracteres.

## **UNIDAD IX**

**OBJETO DE LA RELACIÓN JURIDICA.**

Definición de objeto, cosas y bienes. Patrimonio de las personas: Noción, elementos constitutivos y naturaleza. Cosas muebles e inmuebles: definición, clasificación. Bienes:

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

clasificación considerados en relación a las personas a quienes pertenece. Bienes del Estado: públicos y privados.

**CAUSA DE LA RELACIÓN JURÍDICA:** Hecho jurídico, definición, clasificación. Subclasificación de los hechos humanos en voluntarios e involuntarios, lícitos e ilícitos: nociones. Actos jurídicos: definición, caracteres y clasificación. Elementos de los actos jurídicos. Definición de actos ilícitos, delitos, cuasidelitos y relación jurídica procesal.

## **UNIDAD X**

**FUENTES DEL DERECHO:** Definición. Clasificación: fuentes formales y materiales. Definición. Identificar y definir las fuentes formales. La ley: definición, caracteres y elementos. Clasificación y jerarquía de las leyes. Proceso formativo de la ley. Sus diversas etapas. Derogación de la ley. Noción, formas. La Codificación. Importancia. La Codificación en el Derecho Paraguayo.

## **UNIDAD XI**

**FUENTES DEL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA:** Definición. Funciones de la Jurisprudencia como fuente formal del derecho. Valor de la jurisprudencia en el Derecho Positivo Paraguayo. La doctrina. Carácter de la doctrina como fuente formal del derecho. Sentencia. Definición. Partes. La costumbre. Definición. Uso y costumbre. Diferencia. Clasificación de las costumbres. La costumbre en el derecho paraguayo.

## **UNIDAD XII**

**TÉCNICA JURÍDICA Y TÉCNICA JUDICIAL.** Interpretación de las Normas Jurídicas: Definición y Utilidad. Hermenéutica Jurídica. Noción. Hermenéutica legal. Elementos constitutivos de la Interpretación Legal.

Clases de interpretación. Clasificación subjetiva y objetiva. Solución de antinomias en el Derecho Positivo Paraguayo. Reglas de interpretación que prevalecen en el Derecho Positivo Paraguayo.

## **UNIDAD XIII**

**APLICACIÓN DE LA LEY EN EL TIEMPO.** Teoría de la irretroactividad de la ley. Significado. Fundamentos. Carácter del Principio y su regulación. Excepciones a este principio. Régimen paraguayo: a) En lo civil, b) En materia penal.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

EL PRINCIPIO DE LA TERRITORIALIDAD. Noción. Excepción a dicha regla. Validez extraterritorial de la ley: su significado. La extraterritorialidad en el Derecho Paraguayo. Principios y reglas del Código Civil sobre la aplicación de las leyes en el espacio: sus fuentes. Aplicación de la ley extranjera. Límites.

#### **UNIDAD XIV**

INTEGRACIÓN DEL DERECHO. Definición, finalidad. Lagunas de la Ley: noción. Integración interna del Derecho. Analogía Jurídica: definición, elementos. La Analogía en el Derecho Paraguayo. Integración externa de la Ley. Principios Generales del Derecho. Proceso de integración en el Derecho paraguayo. Las etapas de aplicación progresiva.

#### **V.- METODOLOGÍA**

Atendiendo la naturaleza de la asignatura se recurrirá a las clases expositivas y la aplicación de métodos activos a fin de crear mayores oportunidades de participación de los alumnos, para lo cual se pretende generar situaciones de aprendizaje que los estimulen a escuchar, leer, preguntar, discutir, pensar críticamente, etc., así como implementar la lectura y análisis de textos, trabajos de investigación, exposiciones, debates, trabajos individuales y grupales bajo la orientación del profesor.-

#### **VI.- EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 de 04 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

## VII.- BIBLIOGRAFÍA

### BÁSICA

1. Báez, C. (1.938) Introducción General al Estudio de Derecho. Asunción, Paraguay: Editorial EL LECTOR.
2. Frescura y Candia, L.P. (2.009) Introducción a la Ciencia Jurídica, Asunción, Paraguay: Editora & Gráfica S.A. MARBEN.
3. Soler, J.J, (1.959), Introducción al Derecho Paraguayo, Paraguay: Establecimientos Gráficos de la Colmena S.A.

### COMPLEMENTARIA

1. Constitución Nacional (1992) Convención Nacional Constituyente, (20-06-1992), Asunción, Capital de la República del Paraguay. GACETA OFICIAL Dirección Superior: Gabinete Civil de la Presidencia - Palacio de Gobierno.  
<http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/53491>
2. Ley N° 1160 (1997), Código Penal Pyo. Asunción, Paraguay. Recuperado de <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*